



## **PROYECTO DE LEY**

Artículo 1°.- Otorgase a la Asociación Civil sin fines de lucro Centro de Estudios de Nuevas Economías “El Núcleo” el permiso de uso a título precario y gratuito por el término de veinte (20) años del predio ubicado en la calle Solís N° 1286, nomenclatura catastral Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 14, Parcela 24B.

Artículo 2°.- El predio deberá ser destinado por la entidad beneficiaria para la promoción y el desarrollo de actividades investigativas, formativas, de difusión, sociales, comunitarias y de interés general en materia socio ambiental. No podrá bajo ningún concepto modificar su destino, ni ceder y/o transferir total o parcialmente los derechos otorgados por esta cesión, siendo causal suficiente para la revocación de la misma.

Artículo 3°.- La entidad beneficiaria deberá abonar el pago de tasas, impuestos y tarifas de servicios públicos que se correspondan al uso del predio objeto de la presente cesión. Asimismo, deberá contratar por su cuenta y cargo, seguros laborales, de incendio, de hurto y robo y de responsabilidad civil por daños a terceros y sus pertenencias.

Artículo 4°.- La entidad beneficiaria se obliga a mantener el predio en perfecto estado de conservación e higiene, quedando facultada para realizar las mejoras necesarias para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 5°.- Toda mejora o construcción que realice la entidad beneficiaria en el predio debe cumplir con las normas establecidas en el Código de Edificación vigente, y deberá contar con la habilitación correspondiente.

Artículo 6°.- Finalizado el plazo del permiso, o revocado el mismo, todas las obras ejecutadas por la entidad beneficiaria quedarán incorporadas al dominio de la Ciudad, sin que ello importe derecho a indemnización alguna para la Asociación.

Artículo 7°.- El Gobierno de la Ciudad podrá revocar el presente permiso fundado en razones de interés público sin que ello genere derecho a indemnización alguna para la



“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

entidad beneficiaria, debiendo para ello notificar a la Asociación con un plazo de antelación mínimo de ciento ochenta (180) días corridos.

Artículo 8°.- Anualmente el Gobierno de la Ciudad podrá realizar visitas a fin de controlar el cumplimiento de la presente norma.

Artículo 9°.- Comuníquese, etc.



## **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidenta:

El Centro de Estudios de Nuevas Economías “El Núcleo” es una Asociación Civil Sin Fines de Lucro creada por profesionales de distintas disciplinas, con el objetivo de fortalecer los conocimientos teóricos y las prácticas existentes en torno a las Nuevas Economías, la Sustentabilidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la ONU, junto a diversas propuestas vinculadas al desarrollo de proyectos de triple impacto.

Desde sus inicios han avanzado en la producción de investigaciones y la difusión en materia socio ambiental, brindando servicios de asesoramiento técnico a instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil. En esta trayectoria han articulado con la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad del CEMA; con EKHOS, consultora vinculada al desarrollo de ecosistemas de impactos y formación de empresas sociales; con el Movimiento de Banca Ética, entre otras.

En este sentido, la Asociación, reconociendo las potencialidades de la experiencia previa y de la capacitación permanente de los profesionales y voluntarios, inició un proyecto de formación y capacitación vinculado a la cuestión ambiental, convocando a distintos actores, desde referentes y expertos en la materia, hasta a la comunidad en general, a través de propuestas como talleres dirigidos a diversos grupos etarios, de huerta agroecológica, compostaje, reciclado y autocultivo, ferias de emprendedores sustentables, cursos sobre temáticas socio ambientales, asesoramiento a negocios de triple impacto, entre otras.

Todas propuestas tendientes a fortalecer la difusión respecto de la formación ambiental y sustentable, al mismo tiempo que convoquen a la participación vecinal y otorguen herramientas concretas para la vida cotidiana de quienes se acerquen al espacio.

El proyecto de El Núcleo posee un espíritu muy valioso como aporte al bien común, con un claro compromiso por pensar alternativas vinculadas a una relación más consciente y



respetuosa con el medio ambiente local. Asimismo, la instalación de este proyecto en Constitución, específicamente en la zona ubicada bajo la autopista, aporta significativamente a la puesta en valor del barrio, generando un espacio de participación, convocatoria y circulación para la comunidad, que a su vez, contribuye indirectamente al abordaje de la problemática ambiental en dicha zona de la Ciudad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores me acompañen en el presente Proyecto de Ley, otorgando la cesión de uso precario del Predio de Bajo Autopista ubicado en Solís 1286 a la Asociación Civil Centro de Estudios de Nuevas Economías “El Núcleo”.



“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

